



SALTA, 24 de Julio de 2.023

RESOLUCIÓN GENERAL N° 10 / 2.023

VISTO:

La Resolución General N° 19/2.018 ; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la citada resolución aprueba el formulario F120;

Que resulta necesario realizar modificaciones en dicho formulario;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 5°, 6°, 7° y demás concordantes del Código Fiscal;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones efectuadas en el formulario **F120** el que, como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Resolución General 19/2.018.

ARTÍCULO 3°.- La presente entrará en vigencia a partir del 1° de Agosto de 2.023.


ARTICULO 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-

Lac.

Continuación RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1 0 / 2.023

A N E X O I – RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1 0 / 2.023

		<i>"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"</i>	
		SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA	
Declaración Jurada		EXPEDIENTE Nº	
F120			
Es OBLIGATORIO el llenado de TODOS los campos del formulario			
A) DATOS DEL SOLICITANTE			
CUIT Nº:		D.N.I Nº:	
Apellido y Nombre :			
Domicilio :	Calle:..... Nº..... Block:.... Piso:..... Dpto:..... Barrio:.....		
	Paraje: Localidad:		
Teléfono :	Fijo:	Móvil:	
B) FUNDAMENTOS DEL PEDIDO DE CONDONACIÓN:			
Solicita condonación de la deuda que mantiene en éste Organismo por el siguiente causal: (Marque con una X en el casillero que corresponda)			
<input type="checkbox"/>	Escasos Recursos	<input type="checkbox"/>	Valetudinarios
<input type="checkbox"/>	Impedimento	<input type="checkbox"/>	Pobreza Solemne
<input type="checkbox"/>	Invalidez	<input type="checkbox"/>	Otros motivos:
<input type="checkbox"/>	Sexagenario	<input type="checkbox"/>	
C) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTACIÓN.			
Marque con una X en el casillero que corresponda a la documentación que adjunta a la presente.			
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI del solicitante		
<input type="checkbox"/>	Constancia de A.N.S.E.S. que certifique que el titular no posee beneficios previsionales o, en su defecto, recibo de sueldo pensión o jubilación (último)	<input type="checkbox"/>	Constancia de A.N.S.E.S. que certifique que el grupo familiar con el que convive no posee beneficios previsionales o, en su defecto, recibo de sueldo pensión o jubilación (último)
<input type="checkbox"/>	Certificado de Residencia y Convivencia emitido por la Policía de la Provincia	<input type="checkbox"/>	Certificado de Carente de Recursos Económicas y Constatación de Carente de Recursos Económicas emitida por la Policía de la Provincia
<input type="checkbox"/>	Certificado Médico Oficial, emitido por Hospital Público.	<input type="checkbox"/>	Formulario DDJJ Condonación de Deuda
<input type="checkbox"/>	Si es negocio y cerró, fotocopia de Baja o Cese de Actividad Municipal	<input type="checkbox"/>	Constancias de Alumno Regular
<input type="checkbox"/>	Constancia extendida por la Dirección General de Inmuebles, donde conste que el solicitante posee bien único o no posee bienes inmuebles a su nombre.	<input type="checkbox"/>	Constancia extendida por la Dirección General de Inmuebles, donde conste que el grupo familiar con el que convive posee bien único o no posee bienes inmuebles a su nombre.
<input type="checkbox"/>	Constancia municipal de inscripción o no inscripción en el Impuesto Automotor del titular.	<input type="checkbox"/>	Constancia municipal de inscripción o no inscripción en el Impuesto Automotor del grupo familiar con el que convive.
<input type="checkbox"/>	Tenencia Judicial de familiares a cargo	<input type="checkbox"/>	Certificado de Defunción del titular de la deuda
<input type="checkbox"/>	F902 / Poder con firma certificada por Juez de paz o Autoridad Policial que acredite la personería del presentante (en caso de no ser el titular)		
LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA CONDONACIÓN SOLICITADA Y ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA D.G.R.			
Quien suscribe Sr./Sra.:.....en carácter de Titular/Representante(1) afirmo que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que he confeccionado esta declaración jurada sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.			
Si se cometiere algún error en el llenado de su contenido, deben ser salvados y al pie del formulario, colocar "SOBRE RASPADO VALE", o "DIGO....." y firmar a continuación.			
(1) En caso de ser REPRESENTANTE será válida su firma con la presentación del F902 / poder que acredite la personería del presentante.			
Lugar y fecha:		Firma:	

1/8/2023